

1823

**LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS,
A PUNTA DE BAYONETA,
SIENTAN A FERNANDO VII
EN EL TRONO ABSOLUTISTA**

POCO dura la alegría en casa del pobre. Poco dura el gozo progresista en casa del liberal. Resulta que el uno de enero de 1820 el teniente coronel don Rafael de Riego, al frente del batallón Asturias, había vuelto a proclamar la Constitución de 1812, en Cabezas de San Juan. Y visto y no visto. Los liberales abandonaron las madrigueras y llenaron las calles pidiendo libertad y amnistía. La multitud rodea el palacio y cuando el Duque del Infantado y el infante don Carlos proponen la gracia de que se abra fuego contra el pueblo, el general Ballesteros, gobernador de Madrid, declara que no es posible contar con el ejército. La Corte absolutista no tiene

otra solución que ceder. Y ante el desconcierto total, el rey, que era miedoso y tornadizo, sale al balcón y dice aquello de «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional». Se abrieron las prisiones y los emigrados regresaron a la patria. Pero ya se ve que la alegría del pobre dura muy poco.

En seguida se reúne el Congreso de Verona, que era la expresión política de todas las fuerzas reaccionarias de Europa y úrdese allí el plan de invadir nuestro suelo, por las buenas, para limpiarlo de liberales. Y otra vez visto y no visto. Con la excusa de salvar al dichoso Fernando VII, las tropas francesas de los Cien mil Hijos de San Luis, man-



dadas por el duque de Angulema, cruzan el Bidasoa en 1823. Esta vez los reaccionarios no protestan por la invasión, ni dicen eso tan sonoro de la patria está en peligro, ni hablan de la intromisión de los países masónicos en los asuntos privados. Así que los franceses ultramontanos durante aquel verano asedian lo que les place, cañonean lo que se pone delante, fusilan a quienes les parece, planchan este territorio de arriba abajo, desde Cataluña a Cádiz, hasta lograr que el Fernando sonría otra vez el labio leopón y se siente en el trono en plan absolutista. Riego es pasado por las armas. Y de nuevo se establece la busca y captura de liberales. Y vuelta a empezar. El rey sigue con su manía y restablece los gremios. Las órdenes religiosas recuperan sus bienes como antes. Se vuelve a los mayorazgos, fuente de poder de la nobleza. Las reformas de la propiedad

quedan anuladas. Se deroga la Constitución de 1812. Vuelven los jesuitas a sus conventos con el resto de las órdenes. Se cierra la Universidad y se abre la escuela de Tauromaquia. Se da a los religiosos el monopolio de la enseñanza. Vuelve la Inquisición con el bonito nombre de Juntas de la Fe. Pero este rey tiene un gesto muy simpático y de agradecer. Un día va y dice que para conmemorar el feliz alumbramiento de su señora esposa quedaba prohibida la pena de la horca y que en adelante los españoles serían ejecutados con garrote vil. Pues, mire usted qué bien. El verano de 1823 comenzó la década ominosa.

